



EL GOBIERNO PROPONE AJUSTAR LA CONTRIBUCIÓN CAFETERA

- *“Para que no le vaya a faltar combustible financiero a la organización cafetera, es bueno revisar, concertadamente, sin imposiciones pero con realismo, el futuro que deba tener el nivel de la contribución cafetera”, afirma el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar*

BOGOTÁ D.C. - El presidente de la República, Juan Manuel Santos y el Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo Salazar, plantearon la posibilidad de ajustar la “contribución” cafetera” para fortalecer los programas de apoyo a la caficultura nacional.

La “contribución cafetera” es un impuesto parafiscal que pagan los productores del grano con destino al Fondo Nacional del Café. Hoy en día equivale a seis centavos de dólar por libra exportada.

“Para que no le vaya a faltar combustible financiero a la organización cafetera, es bueno revisar, concertadamente, sin imposiciones pero con realismo, el futuro que deba tener el nivel de la contribución cafetera”, afirmó el ministro de Agricultura luego del planteamiento hecho en ese sentido por el jefe del Estado en la instalación del Congreso Nacional Cafetero, de la FEDEECAFE, en Bogotá.



RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 349 - 30 de noviembre de 2011

El presidente Santos y el ministro Restrepo Salazar resaltaron cómo actualmente de cada cuatro pesos que invierte la organización gremial cafetera, tres pesos provienen del Gobierno nacional lo que, en palabras del primer mandatario “a todas luces es difícil de sostener en el tiempo”.

Dijo el ministro que el considerable aporte que viene haciendo el Gobierno en la actividad cafetera, es la mejor prueba del compromiso que tiene para que Colombia recupere sus niveles de producción naturales, de 12 millones de sacos anuales y para que, “de ahí para arriba”, el país pueda mantener no solo su participación en el mercado internacional sino también asegurar que el ingreso de los productores se sostenga en los mejores niveles posibles.

Respondiendo a una preocupación del gremio cafetero, el ministro informó que el Gobierno radicó en el Congreso de la República, con mensaje de urgencia, un proyecto de Ley para prorrogarla vigencia del PRAN agrícola, que en su mayoría es cafetero.

RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC

En el siguiente link puede descargar audio con las declaraciones del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar sobre producción cafetera, alimentos, entre otros temas.

[Minagricultura-Congreso_Nacional_Cafetero-30112011.wma](#)